

Latinoamérica bajo los efectos de la intermediación y la externalización

Martín Rodríguez Miglio*

Sobre CELIS OSPINA, J. C. (Comp.): *La subcontratación laboral en América Latina: miradas multidimensionales*. Medellín, Colombia. Ediciones Escuela Nacional Sindical, Noviembre de 2012, 415 páginas.

Desde los años setenta, los procesos de tercerización y subcontratación han cobrado una importancia creciente en la organización productiva, y esa tendencia ha dejado su huella en el mundo laboral. Dicha importancia tiene su correlato en el ámbito académico y por supuesto en el sindical. En mayo de 2011, en la Universidad de Bogotá, Colombia, se realizó un encuentro internacional dedicado a discutir los procesos de subcontratación desde perspectivas multidisciplinarias. En ese encuentro se expusieron diversos abordajes, tanto teóricos como estudios de casos, desde la economía, la sociología y otras disciplinas, que fueron compilados por Celis Ospina, y editados por la Escuela Nacional Sindical

La subcontratación es presentada como un fenómeno complejo y de múltiples caracterizaciones. Para algunos autores resulta indispensable diferenciar la intermediación laboral de la tercerización de un bien o servicio. Sin embargo, se alcanzaron ciertos consensos en términos de las implicancias negativas que tiene la subcontratación respecto de las condiciones laborales. Por consiguiente, se hizo explícita la necesidad de comprender estas implicancias para elaborar acciones que tiendan a impedir las, o al menos contenerlas. Asimismo resulta evidente la fuerte asociación compartida por la relación existente entre la tercerización y la fragmentación del proceso productivo.

En virtud de los trabajos compilados podemos afirmar que este espacio permitió discutir cuestiones globales, como por ejemplo el carácter central de los procesos de tercerización en la etapa actual del capitalismo, así como también los motivos que

* Economista (UBA) y doctorando en Ciencias Sociales (UNGS-IDES), investigador-docente del área Economía del Conocimiento (IDEI-UNGS), miembro de la Escuela de Economía Política de la Universidad de Buenos Aires, Sociedad de Economía Crítica (EsEP/UBA-SEC). mrmiglio@ungs.edu.ar

promueven la implementación de estos procesos y sus efectos para los trabajadores y la organización sindical.

Pero el estado actual, fragmentado, del proceso productivo no ha sido una constante a lo largo del tiempo. Mientras que en los inicios del capitalismo la tendencia productiva fue la de aglomerar medios productivos en un mismo espacio de trabajo, esa tendencia se ha revertido, producto de nuevas necesidades de acumulación. Contrariamente a dicha aglomeración, la organización productiva actual tiende a la fragmentación del proceso de trabajo y a su deslocalización, a veces fuera de la empresa, otras fuera de la rama, e incluso fuera de las fronteras nacionales.

Los estudios sobre estos fenómenos adolecen de la misma fragmentación que el proceso de trabajo. Algunas disciplinas lo abordan desde la necesidad empresaria por reducir costos, mejorar la calidad del producto, y así afrontar mejor mercados cada vez más competitivos. Otros estudios dan cuenta de la flexibilidad que se logra en el uso de la fuerza de trabajo cuando la tercerización opera, y en cómo ese proceso repercute sobre las condiciones de trabajo. También se destacan investigaciones que se centran en el impacto sobre la acción colectiva y la emergencia de, al menos, dos tipos de trabajadores: de primera y de segunda, internos y externos, etc.

La publicación a la cual nos referimos consta de cinco secciones donde se aborda la subcontratación desde diferentes disciplinas y perspectivas. En la primera parte se encuentran tres artículos que, con riqueza teórica, conceptualizan el fenómeno, intentando identificar la esencia de estos procesos. Este apartado resulta de suma relevancia para reflexionar sobre algunos interrogantes que están en la base del problema: ¿a qué nos referimos cuando hablamos de tercerización?, ¿externalización de procesos o intermediación laboral?, ¿cómo se constituye en una estrategia productiva real?, ¿qué impacto tiene para las relaciones entre empresas y con los trabajadores?

En el primer artículo, “*Subcontratación y acumulación de capital en el nivel global*”, De la Garza Toledo plantea que la subcontratación se estaría consolidando como forma de acumulación en el marco del capitalismo global vigente. Por ello rescata la necesidad de superar la esfera de la planta como unidad análisis, construyendo un nuevo concepto de empresa (ampliado) que incorpore a las redes de subcontratación. Por su parte, Julio Neffa, en “*Subcontratación, tercerización y precarización del trabajo y el empleo: una visión regulacionista desde la economía del trabajo y el*

empleo”, explica el surgimiento de la subcontratación en el marco de los procesos de industrialización de los países en desarrollo. Según este autor, la tercerización aparece ante la necesidad de los estados modernos de atraer capitales transnacionales. Estos establecieron relaciones de subcontratación con empresas locales para proveerse de piezas y partes. Sin embargo Neffa deja entrever también que la subcontratación se despliega por su potencialidad para reducir los altos costos de las grandes empresas integradas verticalmente. El tercero de los trabajos, de Consuelo Iranzo y Jacqueline Richter, “*Las implicancias de la subcontratación laboral*”, aborda la cuestión desde la problemática de las relaciones laborales como consecuencia de un agudo proceso de racionalización de la producción. En este artículo se muestra de qué manera la intermediación, desplazando a la figura patronal, genera un escenario de deslaborización y disminución de derechos de los trabajadores. Al igual que en el artículo de Neffa, la tercerización y la precarización laboral aparecen fuertemente asociadas. Tan fuerte es dicha asociación que, según las autoras, la tercerización comienza a establecerse como un nuevo paradigma dominante de las relaciones laborales. Esto mismo ha sido planteado por De la Garza, pero corresponde diferenciar que para este último los procesos de tercerización no solo podrían implicar cierto grado de precarización laboral, sino también desatar un proceso de desarrollo local mediante el aprendizaje ubicado en los primeros eslabones de la cadena de valor.

Luego, se presenta una sección que tiene como elemento articulador la relación entre la subcontratación y las cuestiones de productividad y competitividad, abordado a través de cuatro estudios de casos nacionales: México, Uruguay, Colombia y Guatemala. Esta sección comprende: “*Las paradojas de la competitividad: La subcontratación, el outsourcing y la reforma laboral en México*” de Belmont Cortés, Carrillo P., Real C., González J. y Salinas G.; “*Subcontratación, productividad y riesgos en la industria forestal uruguaya*” de Pucci, Nión y Ciapessoni; “*La calidad del empleo en las cooperativas de trabajo asociado: un análisis desde las dimensiones de la calidad del empleo*” de Criado Carreño; y “*Precarización del trabajo agrícola en plantaciones de palma africana en Sayaxché, Petén, Guatemala*” de Hurtado Paz y Sánchez Monge. Estos autores profundizan la relación entre tercerización y precarización a partir de distintas aproximaciones: la incapacidad del Estado por superar

la llamada “crisis del empleo”, el rol del contratista como organizador del proceso de trabajo, las cooperativas de trabajo asociado y la mercantilización de la relación laboral.

En la tercera sección, aparecen dos artículos en los que la mirada sobre la subcontratación se corre del eje estrictamente productivo u organizacional para incorporar al debate las vivencias y experiencias de los actores, y la construcción de sus identidades. Nos referimos a los trabajos de Emanuel Ynoub (“*Los sentidos sociales de la subcontratación: organización del trabajo y trabajadores tercerizados por la empresa Telefónica de Argentina*”) y de Luis Fernando Castro López (“*La subcontratación como mecanismo ideológico de control y mistificación de las relaciones de explotación: el caso de una cooperativa de envasado de lubricantes en una refinería de petróleo en Bolivia*”). Ambos autores realizan sus estudios partiendo de un esfuerzo teórico por redefinir la categoría de subcontratación. Seguidamente, Ynoub analiza la forma que asume la organización colectiva y la construcción identitaria en el marco del proceso de trabajo al que están sometidos los trabajadores subcontratados. El autor rescata al oficio como elemento clave de unidad gremial. Por su parte, el artículo de Castro muestra cómo la subcontratación puede esconder la relación de explotación bajo la forma de cooperativas de trabajo, al tiempo que traslada el conflicto capital-trabajo hacia una disputa entre obreros. Estos, mediante la mistificación de la relación, dejan de asumirse como tales adoptando una ideología empresarial.

Finalmente, la sección que cierra la compilación está integrada por cuatro artículos de estudios colombianos que analizan relaciones laborales y procesos de trabajo en el país anfitrión del encuentro. Nos referimos a “*Subcontratación laboral de población afrocolombiana femenina en un contexto de maquila: las empresas de Ley Páez en el norte del Cauca*” de Urrea Giraldo y Rodríguez Sánchez; “*Incidencias del uso de las TIC en procesos de subcontratación y outsourcing*” de Weiss; “*La lectura de la producción tercerizada en el distrito industrial de la confección informal de El Hueco de Medellín*” de Puig Farrás y García Guzman; y “*La deslaborización de los empacadores en los supermercados colombianos*” de Celis Ospina y Valencia Olivero. A través de estos estudios de casos se logra caracterizar las diversas formas y avances que la subcontratación está adquiriendo en distintos sectores de la economía colombiana.

A través de cuatro secciones y trece artículos, la publicación ofrece una importante revisión para quienes deseen o precisen explorar el mundo de estas nuevas prácticas organizativas y productivas. En sus páginas se encuentran desarrolladas categorías analíticas, reflexiones teóricas y evidencia empírica que nos permiten dimensionar y situarnos en la problemática. Asimismo la publicación resulta apropiada para organizar una agenda de investigación sobre la temática ya que dispara interrogantes y descubre áreas de vacancia para profundizar los estudios.

Esa agenda de investigación debiera aportar a la construcción de las categorías, ya que como surge la lectura de la compilación de referencia, ambos términos -tanto subcontratación como tercerización- son utilizados algunas veces para describir el mismo proceso, otras veces, distintos. Resulta necesario ponerlas en relación crítica con la intermediación y la externalización, así como también avanzar en la caracterización del rol del conocimiento productivo en estos procesos.

Por último, queremos destacar que el presente libro resulta un valioso aporte y un verdadero estímulo para el abordaje de estos procesos de una manera interdisciplinaria. Solo así, superando el estado actual de fragmentación de la ciencia, se logrará comprender las determinaciones de la fragmentación del proceso de trabajo y sus implicancias, y se podrá contar con una herramienta útil para su transformación.

Recibido: 01/08/13. Aceptado 25/10/13.